

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Técnico/a de Félix y Susana

Departamento: Félix y Susana
Institución: EDUCA, Acción Empresarial por la Educación

I. MARCO GENERAL DE REFERENCIA

1. EDUCA Acción Empresarial por la Educación, es la institución pionera de las organizaciones empresariales de la sociedad civil trabajando en pro de la educación en América Latina. Constituida legalmente en 1989 y localizada en Santo Domingo. EDUCA está integrada por reconocidos empresarios(as) que operan en la sociedad dominicana. En sus años de funcionamiento ininterrumpido ha sido protagonista de diversos hitos en el país: impulsó el primer Plan Decenal de Educación (1992), pionero en América Latina; lideró por la sociedad civil el proceso de creación de la Ley General de Educación 66-97; ejecutó varios proyectos por más de US\$10 millones con fondos provenientes del Departamento de Trabajo de los EEUU en procura de reducir el trabajo infantil y atender a la juventud en riesgo; y fue miembro de las organizaciones que conformaron la Coalición Digna por una Educación de Calidad, la cual logró la asignación de recursos equivalentes al 4% del PIB al Ministerio de Educación del presupuesto nacional.
2. Desde 2012 ha redefinido su misión, orientando sus acciones a la promoción de esquemas de participación público-privada para impulsar los cambios que requiere el Sistema Educativo del País. Esto con el objetivo de alcanzar los niveles de excelencia en los aprendizajes de los jóvenes que permitan responder eficazmente a los requerimientos del contexto nacional en un escenario competitivo y global.
3. La visión de EDUCA es ser la institución que representa al sector empresarial en temas de educación y que por su calidad, profesionalismo e independencia de opinión es referente nacional de internacional en estos temas.
4. En este marco, viene ejerciendo un reconocido liderazgo en la agenda educativa nacional, promoviendo el debate, diseñando propuestas técnicas y fortaleciendo su capacidad de monitoreo y seguimiento de la calidad de la inversión educativa nacional. Entre sus áreas de trabajo se encuentran la atención integral a la primera infancia, la calidad de los aprendizajes en la educación básica, la profesionalización y certificación docente, la educación técnica y tecnológica, y la reforma y modernización del sistema educativo.
5. Para cumplir con su misión y visión, EDUCA desarrolla 3 líneas de trabajo permanente: 1) Promoción de políticas públicas 2) Promoción de alianza público-privada 3) Investigación y Desarrollo, 4) Opinión y Comunicación y 5) Unidad de Sostenibilidad. Esta última es liderada por un Responsable de Gestión y Financiamiento. Este profesional estará acompañando por el equipo de la EDUCA en todos los aspectos relacionados a la gestión administrativa y la recaudación y manejo de los fondos de la institución.
6. Félix y Susana, comenzó como proyecto en 2008 con el desarrollo del material educativo y del proceso de implementación, por parte de un equipo interdisciplinario, a partir de investigación aplicada por la

fundación Sura. El mismo es un programa de educación para la sana convivencia que contribuye al fortalecimiento de las relaciones entre los niños, la familia y la escuela mediante el desarrollo de capacidades en los educadores como facilitadores del proceso de formación.

7. Los objetivos del programa son: 1) los niños desarrollen una relación saludable con su cuerpo, 2) fortalecer el respeto y cuidado consigo mismos y con los demás, 3) la comunicación como facilitadora de procesos de transformación, 4) resignificar y dignificar la labor docente y 5) apropiación de los conceptos metodología para desarrollar experiencias de aula y cualificar el conocimiento.
8. En virtud de lo anterior, se han desarrollado los siguiente términos de referencia, los cuales servirán de marco para realizar la contratación y la forma de pago de esta consultoría en específico.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

Objetivo General

1. El/la técnico/a de Félix y Susana tendrá la responsabilidad de garantizar el desarrollo y cumplimiento del programa Félix y Susana en los diferentes Centro Educativos establecidos. Entre sus objetivos estratégicos se encuentran la implementación y evaluación de las estrategias adecuadas para ofrecer apoyo y soporte a las escuelas involucradas en el programa.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

Tendrá contractualmente la responsabilidad de llevar a cabo las actividades de organización, desarrollo y cumplimiento global de los objetivos establecidos en el programa de Félix y Susana. Entre sus responsabilidades específicas se encuentran:

- 1.1 Apoyar a la persona encargada de la coordinación del Proyecto de Félix y Susana en el proceso de planeación estratégica y operativa del proyecto.
- 1.2 Asegurar la ejecución de las actividades establecidas conforme con los lineamientos del proyecto.
- 1.3 Garantizar el cumplimiento del Plan de trabajo de los procesos estratégicos diseñados, en conjunto con el equipo designado a Félix y Susana.
- 1.4 Integrarse en temas de su especialidad según las necesidades de las instituciones involucradas en el proyecto de Félix y Susana.
- 1.5 Asegurar la efectiva coordinación entre los diferentes agentes y personajes involucrados en las instituciones bajo su responsabilidad junto con la Coordinadora del Proyecto.
- 1.6 Asegurar las mejores prácticas en todos los procesos de salud del proyecto.
- 1.7 Accionar en cualquier otra función de apoyo que le sea asignada por la Coordinadora del Proyecto Félix y Susana dentro de los lineamientos del proyecto.
- 1.8 Proveer reflexiones críticas, estableciendo posibles problemas y soluciones, otorgando recomendaciones durante las reuniones semanales del equipo.
- 1.9 Preparar informes para la recopilación de información del proceso de implementación del proyecto Félix y Susana a la Coordinadora de Félix y Susana, y al equipo designado.

V. ARREGLO INSTITUCIONAL

Supervisión

5.1 La Promotora de Félix y Susana será supervisada directamente por la Coordinadora del proyecto Félix y Susana y por el equipo técnico.

Duración del trabajo

5.2 Los trabajos serán ejecutados durante el periodo de vigencia del proyecto Félix y Susana, con renovación anual sujeta a la evaluación exitosa contada a partir de la entrada en vigencia del contrato.

Lugar de trabajo

5.3 Lugares donde el proyecto considere necesarios, ya sea en el interior del país o en el extranjero.

Compromisos por parte de EDUCA

1. Apoyo en el cumplimiento de las actividades y tareas del proyecto.
2. Transporte hacia y desde las localidades de las escuelas establecidas en el proyecto.
3. Consideración de la integridad física y emocional del técnico/a de Félix y Susana